

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio de la cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET.

(29 de abril de 2022)

ACTO: RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2021_708** de **2021**.


CODIGO DEL PREDIO: 010203190032000

CONTRUBUYENTES, TORRES DAZA LUZ MYRIAM quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N° 46373690.

DIRECCIÓN: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **D 59 11A BIS 45**

RECURSOS: Contra la resolución **2021_708** del **2021**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado ha sido devuelto, por el cual se fija el presente aviso por el termino de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link – notificación por aviso y se anexa copia de la resolución de referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS **13 DÍAS** DEL MES DE **MAYO** DE **2022**

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Calle 15 N° 12 -14 Edificio Torre 6 Of. 204. PBX: 7702040 Ext. 218
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

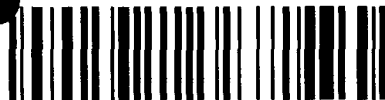


COVALES SAS NIT 800 185 306-4
 Páramo, Carrera 8ª # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario: 011 794 1670
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajeria Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000306905

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul'97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 9061 D: 2020
 Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 03/01/2022 10:41		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: TORRES DAZA LUZ MYRIAM		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: DIAGONAL 59 11A BIS 45				1		Desconocido No 31	
TEL 9999991		CEDULA / TI / NIT		PESO (Kg)		Rehusado No 44	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		COD POSTAL ORIGEN CUENTA 17-001-0000487		1		No Reside No 35	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				PESO VOL		No Reclamado No 40	
				1		Dir errata No 34	
TEL 3186951154		CEDULA / TI / NIT		PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
991855130-1		COD POSTAL		1		Fecha de devolucion al remitente	
RECIBE LOS SABADOS: SI		152210397		VALOR DECLARADO		D M A H M	
RACKA-1				10000		Observaciones en la entrega	
DEV 174002058335 / 31-ND CONOCEN DESTINATARIO EN D				VAL SERV ME		0	
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es		FLETE VARIABLE		0	
		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		OTROS		0	
		transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE		0	
		RES LIQ OFICIAL PREDIAL		CARTAPORTE SI		RES 708	
						Fecha estimada de entrega: 05/01/2022	
						D M A H M	
						INTENTO DE ENTREGA	
						1	
						2	
						SECRETARIA	
						Omayra Montaña	
						C.C. 46.358.168 Sog.	
						SECRETARIA	

Envia es un servicio de mensajería expresada que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de COVALES SAS y en las carteleras ubicadas en sus puntos de servicio. Este servicio es un acuerdo entre las partes, cuyo contenido más allá de lo expresado en esta suscripción de este documento. Para la prestación del servicio se requiere...



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficia. predial unificado y otros	2010/12	VERSION: 1
----------------------------	---	---------	------------

No.	708	Fecha:	13 DE DICIEMBRE DE 2021
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	TORRES DAZA LUZ MYRIAM		
NIT o CC:	46373690		
Predio Numero:	010203190032000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	D 59 11A BIS 45		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, TORRES DAZA LUZ MYRIAM identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46373690 Es y/o son propietario(s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010203190032000, ubicado en la Dirección D 59 11A BIS 45 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2018	8	92,940,000	743,520	710,653	0	0	0	14,870	1,469,043
2019	8	95,728,000	765,824	507,484	0	0	0	15,316	1,288,624
2020	7	141,616,000	991,312	330,782	0	0	0	19,826	1,341,920
2021	7	145,864,000	1,021,048	116,405	0	0	0	20,421	1,157,874
TOTALES =>			3,521,704	1,665,324	0	0	0	70,433	5,257,461

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

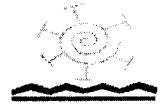
"SOGAMOSO, TAREA DE TODOS"

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 708 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


JENNI FABIOLA SIACHOQUE SIACHOQUE
Área de Impuestos

Proyectó: Claudia Z.
Revisó: Fabiola S.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

“SOGAMOSO, TAREA DE TODOS”

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co